



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2013, acordó aprobar provisionalmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, a 16 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2200

BOPSO-111-25092013